Expediente: **13/17-A3**
Carátula: **MOREIRA RAMON DARIO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/11/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305042243 - MOREIRA, RAMON DARIO-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 13/17-A3

H20903532987

JUZGADO LABORAL

FOLIO |

Juicio: MOREIRA RAMON DARIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A S/COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL 13/17-A3.

Concepción, 03 de octubre de 2023.

Proveyendo el escrito que antecede: Aceptese la prueba ofrecida por la parte actora, en cuanto por derecho hubiere lugar. A los fines de su producción, procédase por Secretaría a realizar el sorteo de un perito Psicólogo, el que una vez aceptado el cargo deberá dictaminar sobre los puntos propuestos en escrito de ofrecimiento al cual podrá acceder para la toma de conocimiento a través del código informático QR.

Asimismo se hace saber al letrado oferente de la prueba, que la gratuidad que goza en las causas laborales la parte accionante, se limita a estar exento del pago de impuestos fiscales, no en el caso de gastos por la producción de una prueba por él mismo ofrecida.-

Actuación firmada en fecha 03/11/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/11aae670-77e4-11ee-82f2-451c6fca34c0